



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE LA SIERRA (CÁCERES)
CIUDAD UNIVERSAL DEL ÁRBOL**



BANDO

Felipe J. Saúl Calvo Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, mediante este bando, comunico a todos los vecinos, que queda terminantemente prohibido el desplazamiento individual o en grupo o familia hacia segundas residencias, chalets o similares, advirtiéndoles además de que el incumplimiento supondrá una sanción administrativa y, en su caso, la imputación de un eventual delito de desobediencia.

Hemos recibido quejas de vecinos de que está viniendo gente de fuera en los últimos días, y se recuerda que están prohibidos los desplazamientos en el artículo 7 del R.D. 463/2020 de 14 de Marzo 2020, así que todas estas personas deberán guardar una cuarentena de 15 días sin salir de sus casas y si salen por extrema necesidad utilizar obligatoriamente mascarillas y guantes y cumplir las normas de seguridad impuestas, en caso contrario se dará parte a las autoridades competentes. Desde la guardia Civil nos han comunicado que, para facilitarles su trabajo, informemos (tlf: 062 – 927445012) de cualquier tipo de comportamiento indebido para su posterior corrección.

Se recuerda que solamente se podrá salir de casa para cubrir necesidades básicas, paseo corto de animales y trabajo. Si lo hacen por algún motivo nombrado anteriormente háganlo con las medidas de protección recomendadas, guantes y mascarilla, y además recordarles que deben asearse las manos frecuentemente y evitar tocarse ojos, nariz y boca, toser en el codo, usar pañuelos desechables, etc.

También se recuerda que no deben acudir a la Caja de ahorros, Médico o cualquier Administración pública, solamente atenderán con cita previa por las vías facilitadas.

En Villanueva de la Sierra a 25 de marzo de 2020.

El Alcalde.



Fdo.: Felipe J. Saúl Calvo.